

REVISIÓN R-TIC-02/13			
No. Observación:	N/A	Año/Trimestre:	13/02
Título observación:	N/A		
Ejercicio auditado:	Inicio de operaciones hasta Abril 2012	Criterio:	N/A
Monto observado (Miles):	N/A	Monto pendiente (Miles):	N/A
Monto aclarado (Miles):	N/A	Monto transferido (Miles):	N/A
Fecha Incurrencia:	N/A	Fecha compromiso:	N/A
Emisor:	Dirección Ejecutiva de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Ente público auditado:	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio		
Área específica:	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio		
Clave:	Sistemas de información y registro		
Nombre auditoría:	Sistema Futureg DF		

Identificación de problemáticas detectadas (Desviaciones, debilidades y riesgos):

1.- En relación al expediente completo de la adquisición del "Sistema automatizado de información FUTUREG". (Contrato, convenios y/o adendums, fianzas, documentos de autorización, cuentas por liquidar certificadas, facturas de los pagos efectuados, etc.), del análisis efectuado a la documentación entregada, se detectó lo siguiente:

- Del contrato 084/2008, celebrado con la empresa FUTUVER S. A. de C. V., en el que se adquieren los servicios de Consultoría especializada para la implementación del Programa Estatal de Modernización del RPPyC-DF, no se proporcionaron todos los entregables, faltan algunos relacionados con el apartado de "Profesionalización", y la totalidad de los relacionados con "Políticas Institucionales" y "Administración del Cambio".
- El contrato 062/2009, celebrado con la empresa FUTUVER S. A. de C. V., en el que se adquieren los servicios de Consultoría especializada para la digitalización del acervo y del control de gestión, no tenía sus Anexos con el detalle de los bienes y/o servicios y sus entregables, lo cual limitó la realización de un cotejo pormenorizado entre la documentación y carpetas puestos a disposición y lo contractualmente establecido; solo se hizo una relación de las carpetas y engargolados entregados correspondientes al ejercicio 2009.
- Sobre el contrato 065/2010, celebrado con la empresa FUTUVER S. A. de C. V., en el que se adquieren los servicios de Consultoría especializada para la consolidación de la operación de Futureg DF, ampliación de la infraestructura tecnológica, el diseño del sistema de gestión de calidad (ISO 9000) establecer las bases de servicios especializados a usuarios institucionales, implementar mecanismos básicos de vinculación y obtener estadística básica de operación del RPPyC-DF, prevalece la misma situación que el punto anterior; solo se hizo una relación de las carpetas y engargolados entregados correspondientes al ejercicio 2010.
- En relación al(los) Contrato(s) del ejercicio 2011, no se entregaron; se hizo una relación de las carpetas y engargolados entregados, correspondientes al ejercicio 2011.
- Del contrato 040/2012, celebrado con la empresa FUTUVER S. A. de C. V., en el que se adquieren los servicios de Actualización y mantenimiento al Sistema de Información Registral Integral FuturegDF y mantenimiento preventivo/correctivo al hardware asociado a dicho sistema, no se proporcionaron todos los entregables, faltó la Etapa 3, "E7: Código fuente de FuturegDF actualizado incluyendo los cambios ejecutados por la empresa".
- Contrato 066/2012, celebrado con la empresa FUTUVER S. A. de C. V., en el que se adquieren los servicios de Consultoría para la vinculación del RPPyC con el Catastro del Distrito Federal, actualizar la firma electrónica y fortalecer el desarrollo jurídico y del Sistema Integral Registral Futureg DF, no se proporcionaron todos los entregables, faltaron los relacionados con: "E.1 Procedimiento de emisión de

certificados digitales modificado”, “E.5 Código fuente de Futureg con las adaptaciones realizadas para que FuturegDF reconozca los nuevos componentes biométricos de la firma electrónica”, “E.7 Grupo de 5 formadores entrenados para preparar en el uso del Sistema Integral Registral FuturegDF” y “E.8 Materiales de apoyo para el grupo de formadores a las nuevas incorporaciones de personal”.

2.- De manera general, se detectaron las siguientes inconsistencias, en la documentación entregada a través de carpetas de argollas y engargolados:

- En su mayoría, carecen de fechas de emisión y/o elaboración en su contenido, que permitan su inmediata y fehaciente identificación con el contrato del ejercicio al que corresponde.
- La numeración de las carpetas y engargolados, no es secuencial y consecutiva, refleja “saltos” en la numeración asignada, haciendo presumible que pueda estar incompleta.

3.- Respecto a la solicitud de petición documental efectuada para la realización de los trabajos de la revisión, no se entregó la siguiente información y/o documentación:

- Documentación técnica, manual de usuario, manual de instalación, esquema de respaldos, módulos de instalación, código fuente, plan de recuperación de desastres, bitácoras, perfil de usuarios, contraseñas y niveles de acceso, control de acceso, control de desarrollo de la aplicación y control de proyecto.
- Leyes, reglamentos, normatividad, políticas, lineamientos y circulares aplicables.
- Procedimientos con normas y políticas de operación que describan las actividades de operación del sistema, con muestra de la documentación generada, formatos utilizados y tiempos de ejecución de cada proceso.

Con oficio CGDF/DGGTIC/0214/2013 de fecha 28 de Mayo de 2013, se reiteró la solicitud de información y/o documentación no entregada, situación que prevaleció hasta la elaboración del presente.

Titular del Área revisada:	Lic. José Gómez González. Director General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
Supervisor y responsable de la revisión:	Ing. Daniel García Gachuz Coordinador de Auditoría de TIC
Coordinador de la revisión:	Mtro. Juan Carlos Contreras Licona Director Ejecutivo de Gobierno Electrónico y Política de TIC